

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**19874** *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Expediente: 1206/2008.*

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación, Interrupción del plazo por petición de informe al SEPBLAC y Acuerdo de ampliación de plazo en seis meses para la resolución del siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1206/2008.- Interesado/a: M.<sup>a</sup> Belén Guerrero Lorente. Fecha Acuerdo Iniciación: 6 de noviembre de 2008.- Fecha Ampliación plazo: 13 de febrero de 2009 y Fecha Interrupción plazo por petición de informe al SEPBLAC: 24 de marzo de 2009.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar el Acuerdo de iniciación y el Acuerdo de ampliación en seis meses del plazo máximo de Resolución del expediente, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2<sup>a</sup>, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. En el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrán efectuar las alegaciones que estimen pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estimen convenientes, advirtiéndoseles que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 25 de mayo de 2009.- La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorenzo.

ID: A090045347-1